



## **TABLA REUNION ORDINARIA N° 033/2022**

**FECHA** : 23 de Mayo de 2022.-

**HORA** : 10:30 HRS.

**LUGAR** : SALON MULTIUSO

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO “INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA”.

3.- SOLICITUD DE SUBVENCION CLUB DE CANOAS Y KAYAK TOLTEN

4.- DEMANDA SRTA, YENIFER CALFIN; EXPONE SRTA. CAROLINA HERRERA,

5.- BAJA Y DONACIÓN, FURGON, MERCEDES BENZ PAT. CFYR-63, 2010

6.- VARIOS.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**REUNION ORDINARIA N° 033/2022.**

En Nueva Toltén, a 23 días del mes de mayo del año 2022, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

SR. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA  
SR. LUIS ÁVILA MUÑOZ  
Sr. RORY ARELLA NAVARRETE (LICENCIA MÉDICA)  
SR. NELSON CASTRO TRECANA  
SR. JEREMIAS RIVERA CARRASCO  
SR. MARIO CAYO MANQUEHUAL

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR**

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, se consulta a los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes sin observaciones, se hace mención que el Concejal Sr. Arellano se encuentra con licencia médica.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA: PRESENTACIÓN DE PROYECTO “INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA”.**

El Secretario Comunal de Planificación Don Juan Carlos Paz Gallardo y la Srta. Camila Álvarez profesional de la Secplan vienen a presentar a petición del Concejo el proyecto “INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA”, indica que este es un proyecto que se postula a Subdere al Programa Mejoramiento de Barrios , es una necesidad que se manifestó desde los vecinos de algunos sectores que hoy viven sin energía eléctrica y que fue encomendada por la Alcaldía dar solución a esta problemática, la proyectista Srta. Camila Álvarez que se encuentra trabajando esta iniciativa comienza su exposición saludando a todo los presentes en la Reunión de Concejo, presentando y explicando el siguiente power point.

# INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE TOLTÉN



## IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La energía eléctrica es un servicio básico y de primera necesidad por el cual todas las familias deberían acceder.

El 60% de la población comunal viven en zonas rurales, donde más de 20 familias no tienen suministro eléctrico y viven en zonas aisladas.

Las principales consecuencias de dicho déficit, repercute en:

- La imposibilidad de conservar alimentos.
- No tener acceso expedito a información.
- Limitación en la comunicación ante eventuales accidentes.
- vulnerabilidad a siniestros (incendios, por el uso de velas), etc.



# IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS



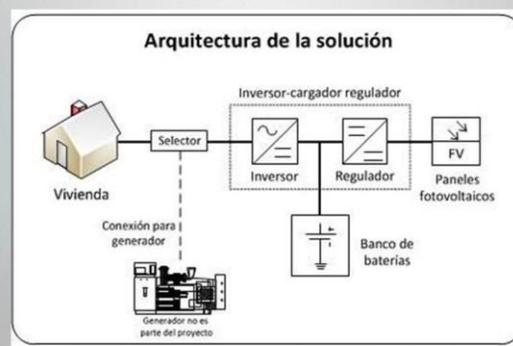
SECTORES DE LA COMUNA:

- CABALLO BRAVO
- PIEDRAS BLANCAS
- LICALCULLIN
- BOROA NORTE
- COLLAMMEU
- COMUY

TOTAL: 21 FAMILIAS

## Alternativa de solución: “La Instalación de Paneles fotovoltaicos en cada una de las viviendas”.

- ▶ Dotar de suministro de energía renovable mediante un sistema fotovoltaico, y aún más importante busca no generar gastos asociados por concepto de consumo eléctrico para las familias beneficiadas.

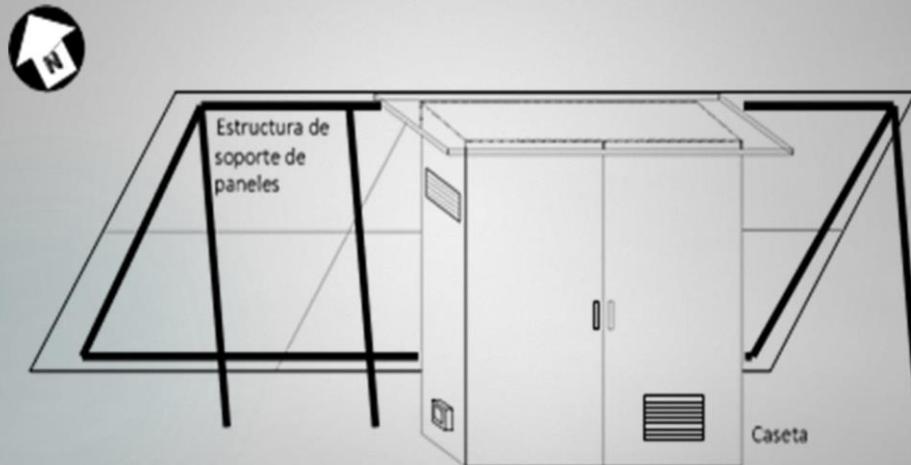


Para dar solución a esta necesidad básica se pretende mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en cada una de las viviendas y con ello dotar de energía renovable, buscando generar un gasto asociado por concepto de consumos eléctricos, como lo indica la imagen para cada vivienda beneficiaria se instalará paneles fotovoltaicos, inversor cargador híbrido y un banco de baterías esto tendrá una conexión para generador, pero el generador no es parte del proyecto dependerá de cada familia

## CADA SOLUCIÓN DEBE CONTAR AL MENOS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

Cantidad	Equipo
6	Paneles fotovoltaicos Policristalino de al menos 375 [Wp] cada uno. Totalizando al menos 2.250[Wp] por solución.
8	Baterías de ciclo profundo tipo GEL de 200Ah, libres de mantenimiento, de 12V cada una. La capacidad nominal total del banco debe ser al menos de <b>19,2 [kWh]</b> .
1	Inversor cargador Híbrido de <b>3[ kVA]</b> de potencia nominal, salida sinusoidal (220v/50Hz), (el regulador de carga deberá ser del tipo MPPT, 48V. 80A).
1	Sistema de monitoreo digital del estado de carga de baterías.
1	Estructura de montaje de paneles solares, tipo Metalcom o similar.
1	Caseta contenedora de los equipos. Dimensiones mínimas internas: área 1500 x 1000 mm, altura 2000 mm
1	Cierre perimetral.
1	Tablero de corriente continua y sus protecciones.
1	Tablero de corriente alterna y sus protecciones.
1	Instalación eléctrica interior ( 5 centros de iluminación, 5 enchufes, 5 interruptores)
1	Capacitación a operadores y familias beneficiadas

## DISPOSICIÓN REFERENCIAL DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANELES Y CASETA.



## COSTOS DEL PROYECTO

- ▶ COSTO TOTAL : \$ 282.725.924.
- ▶ COSTO POR VIVIENDA: \$ 13.463.139,27

## CONSIDERACIONES

- ▶ El proyecto no contempla la compra de generadores.
- ▶ El proyecto considera una solución por propiedad.
- ▶ En invierno, la potencia de energía eléctrica será menor.

Se considera una solución por dominio vigente sea si es que tienen más de una propiedad sólo se instalará en una propiedad, además indica que en invierno la potencia de energía eléctrica será menor porque no existe la suficiente luminosidad donde habrá más días de lluvia es por eso que es importante que las familias a un generador para tener una mayor potencia o bien cada familia tendrá que priorizar los aparatos para el consumo, destaca que si estará adecuada para que puedan tener un congelador, iluminación dentro de sus casas, pueda descargar su celulares, siendo estas las mayores necesidades que fueron solicitadas como de mayor urgencia.

El Sr. Alcalde deja ofrecida la palabra para si existieran algunas dudas sobre este proyecto.

El Concejal Sr. Ávila agradece la exposición y manifiesta que fue tiempo atrás a visitar una familia en el sector de Piedras Blancas, Don Wito Vargas y la Sra. Silvia Riquelme concurre con persona de Frontel cuando esta Empresa era propiedad Canadiense, como se sabe hace un tiempo atrás la compró un empresa China, la empresa canadiense hacía instalaciones a personas de lugares apartados como ayudas sociales, estos programas Frontel los eliminó cuando cambiaron de dueños, le gustaría saber si estas personas se inscribieron para este proyecto, o sino para buscar la forma de poder ayudar para que cuenten con este tipo de suministro, el Sr. Secplan le sugiere que le harán entrega de listado de los beneficiarios de forma interna ya que es una información sensible.

El Sr. Secplan para complementar este proyecto indica que como se postula a Mejoramiento de Barrios no significa que estas 21 familias sean las únicas que tienen este problema de la comuna, la fuente de financiamiento tiene un monto máximo de hasta 500 UTM por familia, los vecinos que no queden en esta línea se puedan repostular a otro proyecto, da a conocer que se levantaron los requerimientos técnicos de las personas, los que postulan deber ser propietarios del terreno, este es un requisito básico aclarando que si una persona con una herencia no ha regularizado su posesión efectiva no podrá contar con este beneficio y otros indicadores que solicita el Estado ya que en el fondo este es un subsidio, la vida útil de las baterías son entre 8 a 10 años, después de eso los vecinos tendrá que comprar sus baterías, este es un acceso para que tengan energía eléctrica, después son autónomos, el servicio de electricidad sería gratuito por un periodo de tiempo mientras duran las baterías, tomando en cuenta esto se postuló a una línea donde la reposición de estas sea plausible para que cuando ellos tengan que reponer lo puedan hacer y no sea insalvable y vuelvan a quedar sin energía eléctrica por esto, expresa que teniendo esta solución podrán postular abastos de agua, para finalizar indica que el Sr. Rodrigo Lefimilla ha sido fundamental en su apoyo para calcular las cargas y evaluar en el proyecto, se han demorado por falta de expertise en este tipo de proyecto y para no equivocarse se ha desarrollado con la mayor información posible.

El Concejal Sr. Ávila manifiesta que antiguamente se trabajaba con Comité de Electrificación, que eran sectores concentrados, por la distancia LICANCULLIN, Piedras Blancas, Caballo Bravo y por el tema de robo de cables estos no fueron viables, se hicieron proyectos pero nunca llegaron a concretarse por el tema de las bandas organizadas por el robo de cable, quiere que este proyecto llegue a buen puerto lo antes posible, el Sr. Secplan indica que para no crear falsas expectativas este proyecto demoró

mucho lamentablemente por el tema de la pandemia que bloqueo las salidas del municipio y los servicios, los presupuestos iniciales no coincide con los de hoy, aclara que este proyecto se puede aplicar en esta zona específica por las condiciones, por ejemplo el último poste del tendido eléctrico lo más cerca de una vivienda está a casi 4 kilómetros aproximadamente, lo que hace que la generación del tendido para dar cobertura a todas estas viviendas hace que el proyecto salga por sobre MM\$ 500, eso la empresa los recupera mediante las boletas, el Estado subsidia una parte y la otra parte la deben pagar los vecinos, esto significaría que deberían pagar montos de \$ 100.000 mensuales. Esto hace que no todas las viviendas rurales se puedan postular a este tipo de proyecto.

El Sr. Alcalde agradece la presentación del proyecto “INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA” iniciativa que es por sobre los MM\$ 200 que entrega beneficio en torno a los M\$ 13.500 a cada uno de los usuarios beneficiarios de esta iniciativa.

El Sr. Alcalde indica que dentro de las iniciativas que buscan solucionar el tema de instalaciones eléctricas para familia de escasos recursos en la comuna de Toltén esta la iniciativa recién descritas, también la generación al Gobierno Regional de proyecto de electrificación desconcentrada, no obstante esto es bastante complejo o resulta muy engorroso, además por la acción municipal con el apoyo y colaboración especialmente con profesionales que diagnostican y aportan luego en mano de obra, hasta hace algún tiempo el municipio entregaba ayuda social en materiales para las familias que cumplían las condiciones, hoy sólo se están concentrando en mano de obra porque la demanda para estas soluciones ha crecido al doble a partir del año 2019, esto lleva a que no existan recursos monetarios y profesionales como para poder responder a esto.

### **PUNTO N° 03 DE LA TABLA: SOLICITUD DE SUBVENCION CLUB DE CANOAS Y KAYAK TOLTEN**

El Sr. Alcalde manifiesta que esta solicitud fue re-chequeada por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sr. Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander, indica que la solicitud de subvención del Club de Canoas y Kayac Toltén viene con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control Municipal, por eso que se presenta al Concejo consiste en recursos para gastos de honorario para pagar monitor, esta solicitud es para darle continuidad al proyecto deportivo de canotaje, ya se canceló con recursos FNDR, con recursos del club por lo que ahora éste no tiene

cursos solicitando una subvención de \$ 1.440.000 esto será para contratar el monitor por 9 meses distribuido en 4 horas a la semana que son 144 horas en total.

El Sr. Alcalde al no haber consultas por los Señores Concejales solicita aprobación de la solicitud de subvención \$ 1.440.000 al Club de Canoas y Kayac de Toltén para cancelar honorarios a un monitor, la que es aprobado por la unanimidad de los Señores Concejales presentes concordando todos que es necesario para el apoyo para incentivar el deporte. También se comenta de algunas disciplinas deportivas, en las cuales lo representantes Comunales han tenido una destacada participación, tanto a nivel Regional como Nacional.

**PUNTO N° 04 DE LA TABLA:** DEMANDA SRTA, YENIFER CALFIN; EXPONE SRTA. CAROLINA HERRERA.

La Asesor Jurídico del Municipio Abogada Srta. Carolina Leal Herrera, indica que viene a informar que la municipalidad Toltén este año se le ha presentado una demanda con el ROL RIT O-1-2022 del Juzgado de Letras de Toltén que tiene competencia en el territorio, cuenta que la Sra. Calfín fue funcionaria por alrededor de 9 años en este municipio trabajando en el programa de vivienda, era ente coordinador, con la Seremía y el Minvu para efectos del programa en la comuna de Toltén, agrega que esta ex funcionaria se ausentó todo el mes de diciembre comentando que estuvo con fuero maternal durante todo el periodo de la pandemia y a finales del año pasado compareció unos días en el municipio, pero en el mes de enero de 2022 no apareció el día 05 de enero llega una carta de auto despido, donde ella se auto-despide, justificando esto primero porque no le habían escriturado su contrato, no haberles pagado sus cotizaciones previsionales, no haberle entregado feriado durante el periodo de su relación con la municipalidad, para lo cual demanda sus años de servicio teniendo sueldo base de \$ 929.435, la demanda por sus años de servicio equivalente a 9 años y fracción por \$ 9.294.350, un aviso sustitutivo \$ 929.435, el recargo del 50% por auto despido que son \$ 4.647.000, un feriado proporcional de 9 años por la suma de \$ 5.979.333 y además de un feriado proporcional de \$ 278.829, considerando además los días de remuneración del mes de enero de 2022 por \$ 154.905, más todas sus cotizaciones del periodo de la relación y la nulidad del proceso de despido por no estar pagada sus cotizaciones, eso son los montos que la Sra. Calfin demanda, comenta que ya están en la etapa de proceder a contestar la demanda por parte de la municipalidad, en primer lugar la defensa partió planteando una incompetencia en el tribunal porque el contrato de la Sra. Calfín es un contrato que se basa en la normativa civil, no en la normativa laboral, expresando que lo que ella quiere es Transformar este contrato de prestaciones civiles transformarlo en un contrato laboral, es por eso que demandan todo los conceptos que son de una relación laboral, así las cosas al igual de la incompetencia se

solicitó contestar la demanda, los argumentos de base que ha usado esta defensa han sido el primer lugar, establecer que ella no trabajó ni un solo día en el municipio de Toltén en el mes de enero a pesar de haber sido requerida en reiteradas ocasiones por la DIDECO que es el departamento donde ella trabajaba, quedando constancia en el municipio, no compareció cuando fue requerida a firmar su contrato porque este se había tramitado quedo con Decreto Alcaldicio, con documentación de respaldo, por lo tanto en ese punto no es efectivo lo que ella manifiesta; su segundo argumento que tiene que ver con feriado proporcional ella hizo uso de feriado, pero lamentablemente hasta un cierto tiempo atrás los municipios en General no tenían un registro de asistencia o de vacaciones, sino que se concordaba como llevaban tanto tiempo trabajando unos días de descanso para estos funcionarios, eso ya se está subsanando en el último tiempo el municipio se ha ido regularizando, pero en este caso en particular 9 años es imposible pagarle a alguien, porque las prescripciones de los derechos laborales no puede pedirse derechos que sean superior a 2 años y que no haya sido reclamados anteriormente, en este caso no procede el tema de los 9 años; la remuneración que demanda tampoco procede y lo más delicado en este tipo de juicio son lo que tienen que ver con cotizaciones, pero estar en un escenario completamente diferente a lo que se tenía hace 2 o 3 años atrás que fue la última vez que se tuvo casos laborales en el municipio, porque, hace ya casi 3 años aproximadamente todas las personas que prestan servicio en calidad de honorario están obligados por ley a cotizar, ya sea la totalidad al equivalente de sus cotizaciones o porcentaje de ellas, pero tiene la obligación de cotizar por ley, por tanto en la declaración renta del año siguiente se les descuenta las cotizaciones previsionales obligatorias a las cuales van acceder y la Tesorería abona todas las retenciones al periodo que corresponde, por lo tanto la demandante tiene las declaraciones 2021 que son obligatorias, 2020 que fueron obligatorias, 2019 que fueron obligatorias por lo que no es efectivo que ella manifiesta que el municipio no pagado las cotizaciones y además es una ilegalidad ya que lo municipios no tiene que pagar las cotizaciones a funcionarios que están bajo prestación de honorarios estando eso ratificado en un dictamen de la Contraloría de este año dictado en el mes de enero donde establece que los programas sociales están bajo la modalidad de honorarios y la Contraloría avala esa situación y ante nunca se habían pronunciado por lo que el escenario de defensa que se tiene va en esa línea; la sustitutiva de despido no se da en el caso de auto despido por lo que esa pretensión debería hacer desestimada, agrega que el próximo lunes comenzaría el juicio, pero haciendo la salvedad cual sería una supuesta fase de arreglo que lo propone el tribunal que se somete a una decisión del Concejo haciendo ver su parecer, la Srta. Abogada manifiesta que se tiene una buena defensa, un buen juicio, pero hace la salvedad de la base de acuerdo que está planteando es de \$ 16.500.000 para terminar el juicio por avenimiento, en el fondo están considerando los años de servicio, el recargo, dos años

de feriado, considerando la sustitutiva, indica que eso estaría sobre la mesa para ver un posible avenimiento, en caso contrario se tendría para un juicio de un año y medio más pudiendo ser favorable o desfavorable al municipio. Quedando la información para análisis de los Sres. Concejales y determinar si se toma la opción de un avenimiento o se continúa con el Juicio.

El Sr. Alcalde indica que lo expuesto por la abogada es si se llega a un avenimiento que propone tribunales y cerrar la discusión judicial con esta salida de \$ 16.500.000 que debería cancelar la municipalidad de Toltén para terminar con este juicio.

El Sr. Alcalde expresa su opinión, indicando que no está de acuerdo en llegar a la solución de avenimiento, cree que cada persona tiene de acuerdo al marco jurídico la opción de poder presentar una posición de poder discutirlo en tribunales de si esta le abala o rechaza aquella propuesta es justamente que hoy los tiene envuelto en este proceso, aclara que la municipalidad de Toltén no despidió a la Srta. Jennifer Calfin el Alcalde que representa al municipio no desvinculó a esta Srta. del trabajo, el municipio de acuerdo su régimen se fue a cumpliendo con cada una de las obligaciones que se tienen, pero todos conocen como desde hace algún tiempo la situación de los contratos de honorario ha ido evolucionando en el país de una forma tal que han sido las instituciones en respuesta a las situaciones jurídicas que han ido sucediendo entre la institucionalidad pública y los funcionarios que han ido construyendo un poco este derrotero, de su punto de vista tampoco se enfrenten a una situación que guarda cierta ética en lo que fue de la construcción de esta relación, se hizo el proceso de renovación de contrato, se estuvo esperando esta persona, pero ella no se presentó, se siguió esperando esta persona que llegó pero luego se fue, se supo que estaba contratada en otro lugar teniendo una licencia médica vigente presentada en este Municipio, creyendo que hay cosas que se tienen que defender y discutir el resultado final está planteado en la defensa que el municipio hace, pero aquí hay un auto despido y posterior a este después de meses de este auto despido se intente ejercer derechos laborales la justicia se dirá si procede o no procede, considera que no es propio llegar a un avenimiento cuando desde un principio no hubo el interés de desvincular a la persona, esta se auto despidió, se ausentó laboralmente, ejerció funciones en otros lugares mientras mantenía una licencia y posterior a eso hace una denuncia para exigir cifras que ella piensa que la ley la amparará, no puede decir que no tuvo vacaciones lo que pasa que formalmente no se puede justificar, entre otras cosas, para finalizar indica que esa es su postura, la Srta. Abogada agrega que la demandante se encuentran contratada bajo la modalidad de honorario en la municipalidad de Freire por todo el año a contar del primero de enero, el Sr. Alcalde agrega que encuentra que es una falta de ética que tiene esta ex funcionaria ya que se le otorgaron siempre todo los beneficios

dándole un buen trato para que salgan haciendo esta demanda, deja la palabra a los Señores Concejales para que opinen sobre esta situación en particular.

Al Concejal Sr. Del Río le sorprende haber llegado hasta este punto, en algún momento se conversó que el municipio hizo el esfuerzo de prestarle el apoyo en su Pre y Post Natal, esta persona trabajo 9 años conociéndola como profesional no pone en tela de juicio su desarrollo profesional, sino que una actitud que pasó durante la pandemia, respaldando las palabras del Sr. Alcalde porque en algún momento le llamo la atención que existiendo una licencia médica apareciera una publicación por las redes sociales en una página de Freire donde ella llamaba a los vecinos a postular a vivienda por el municipio a través de una constructora, estaba haciendo un asesoramiento como profesional, en este texto dejaba claro que se encontraba laborando y aún seguía vinculada a la Municipalidad de Toltén por su Licencia Medica, pero por su ausencia el abandono de su labor y todo lo que conlleva, rechaza el advenimiento.

Concejal Sr. Ávila manifiesta que le sorprende la demanda, al saber cómo se desarrolla los hecho que ella haya estado trabajando desde el 02 de enero en otro lugar y pedir el pago de este mes a la municipalidad de Toltén lo encuentra bastante extraño, la legalidad es media dudosa, agrega que lamenta que la Sra. Calfin haya tomado la decisión porque en Toltén no se le trató mal, comentando que trabajó con ella visitando familias, mucha gente le quería, pero siempre habrá personas que no la querían, lamentando su decisión vuelve a repetir ya que varias veces él fue de las oficina en los cuatro años anteriores y le manifestaba que se encontraba con pre natal y post natal siendo testigo que eso se le otorgó, también vacaciones y permisos administrativos, en estos nueve años cree que eso crea una relación con los colegas con las autoridades y con la gente, en el fondo ella se auto despidió y al hacer eso perdió algunos derechos por lo menos desde su punto de vista, aunque nunca se sabe lo que decretara el tribunal piensa que el municipio tiene que defenderse de una acusación de algo que el Municipio ni el Alcalde inició no habiendo despido desde el municipio, por lo que rechaza el avenimiento.

El Sr. Alcalde expresa que él durante todo este tiempo no tuvo ningún tipo de acercamiento o conversación con la Srta. Jennifer Calfín de que le hubiese advertido ella de alguna disconformidad, de alguna situación que le afectase profundamente en torno a su situación en la municipalidad ya que siempre se va conversando con los funcionarios, ellos van sugiriendo algunas cosas o dejar de hacer algunas cosas en función del servicio, eso es lo más natural ocurre todo los días en la administración pública se trabaja para ir mejorando procesos, no existiendo ninguna razón que justificase su auto despido.

El Concejal Sr. Castro parte indicando que rechaza este avenimiento las razones ya están más que justificadas, y a modo personal manifiesta que a ella la debieran de haber despedido por haber abandonado su deber de Trabajadoras Social Encargada De Vivienda, en el transcurso de lo que lleva de Concejal en este periodo ha escuchado sólo quejas de su función por el abandono a su trabajo, por no contestar el teléfono a muchas personas, no contestar los WhatsApp, los correos electrónicos, por esa razón vuelve a repetir que rechaza el avenimiento.

El Sr. Alcalde comenta que la situación de amparaba la relación que sostenía la Srta. Calfín con el municipio a pesar de que su evaluación no era satisfactoria no se podía desvincular, por encontrarse con fuero maternal ahí se tenía una dificultad, indica que nunca estuvo en el análisis la opción, pero sí estuvieron sobre la mesa todas las opciones para la mejora del servicio de que se retomará, agrega que el tiempo que ella permaneció hubieron periodos luminosos donde se consiguieron muchos beneficios sociales a través de la política de la vivienda de la comuna otros no tanto como en su juicio cada uno lo puede analizar y por su fuero no se podían tomar la decisión de despido, comenta que han habido caso de desvinculación donde se ha tomado la decisión por razones técnicas, por falta de compromiso, por errores severos cometidos se han desvinculado, esa personas han demandado el municipio, pero no con la razón de que fueron despedidos arbitrariamente, porque nunca se ha dado a lugar la reintegración del funcionario, se han recibido demanda por los vacíos que tiene la ley laboral, los derechos laborales con el contrato a honorarios, se exigen cotizaciones previsionales, vacaciones que en ninguna parte se había consignado, esto se ha ido mejorando poco a poco lo que incluso los tienen en una posición de defensa algo más mejorada que en ocasiones anteriores cuando se enfrentan esta situaciones de demanda, aprovecha de decir que todas las personas que fueron desvinculada desde el municipio el tribunal dio a favor de la decisión tomada estando bien despedidas por eso no se solicita el reintegro, se solicitan derechos laborales que la ley no considera, si la jurisprudencia desde un año en particular en adelante.

El Concejal Sr. Rivera indica que en virtud del planteamiento de la Srta. Abogada y lo que fue planteado por el Sr. Alcalde, rechaza el avenimiento presentado por la Sra. Calfín.

El Concejal Sr. Cayo, consulta por el rol de la causa ya que no lo pudo escuchar bien, la Srta. Abogada le responde que es el ROL RIT O-1-2022, el concejal Sr. Cayo consulta si para la continuación del juicio se contratan abogados externos o continua la Abogada Leal en la defensa, la Srta. Abogada le responde que todos los juicios de la municipalidad lo tramita ella por ser parte de su trabajo, posterior a las preguntas realizadas el concejal Sr. Cayo también rechaza el advenimiento, es de la idea que el

tribunal sea el que determine las eventuales faltas o derechos transgredidos hacia la Srta. Calfín, en primera o segunda instancia sea el tribunal quien determine conforme a derecho la sentencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que por unanimidad de los Señores Concejales presentes ser rechazada la propuesta de avenimiento en el juicio que el municipio aparece como demandado por Jennifer Calfín - Municipalidad de Toltén.

**PUNTO N° 05 DE LA TABLA:** BAJA Y DONACIÓN, FURGON, MERCEDES BENZ PAT. CFYR-63, 2010

La Asesora Judicial del Municipio Abogada Srta. Carolina Leal Herrera, indica que esto tiene que ver con un furgón que fue donado por el Servicio de Salud Araucanía Sur en el año 2018 a la Municipalidad, furgón que fue aceptado por el municipio para una colaboración con el Cuerpo de Bomberos de Toltén, el tema es que en este momento está radicado en el patrimonio municipal, siendo furgón que tiene una data y un detrimento completo por su uso y obviamente como lo está usando el Cuerpo de Bomberos falta el paso de alguna manera que el municipio lo entregue formalmente al Cuerpo de Bomberos de Toltén y para eso pide la aprobación.

El Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander complementa que este es un vehículo que está siendo utilizado en este momento por Bomberos en la 1ª Cía. es una ambulancia, los trámites de entrega del vehículo los hizo Bomberos en su oportunidad en el servicio de salud, como no se pueden entregar directamente a bomberos sino que se debe hacer entrega vía donación a la municipalidad e incluso se hizo un Acto Público cuando se entregó el vehículo al Municipio, para que sea entregado al Cuerpo de Bomberos, agrega que en este momento lo que se tiene entre Bomberos y la Municipalidad es un Comodato para su uso, pero no les sirve para presentar proyectos de reparación del bien, como Cuerpo de Bomberos tienen que correr con los costos como por ejemplo pagar peaje, permiso de circulación, si estuviera inscrito a nombre de Bomberos eso no se cancelaría, comenta que al momento de ser recibido el furgón se tuvo que comprar neumáticos, batería, entre otras cosas, el servicio de salud lo entregó en el estado en que se encontraba no teniendo ninguna mantención hecha a la fecha de entrega, el Cuerpo de Bomberos transformó este furgón convirtiéndolo en una ambulancia que presta un servicio a la comunidad, lo que se está solicitando ahora es que se haga la entrega formal para que el cuerpo de bomberos pueda repararlo y que este a nombre de Bomberos para poder pedir fondos a la Junta Nacional vía proyecto, con fondos de ayuda extraordinaria o por el artículo 45°, el trámite sería darlo de baja del municipio entregándoselo a Bomberos de forma gratuita.

El Sr. Alcalde posterior a lo expuesto solicita a los Señores Concejales aprobación para que el furgón Mercedes Benz Pat. CFYR-63, 2010 sea traspasado al Cuerpo de Bomberos de Toltén mediante baja y donación, lo que es aprobado por la unanimidad de los Señores Concejales presentes.

La Srta. Abogada le comunica a los Señores Concejales que se está trabajando en el tema de las patentes e invita a participar a los Señores Concejales que pertenecen a esta comisión, se está sesionando los días miércoles a las 10:00 horas, para que se puedan informar de los avances que se han tenido en algunos temas y realicen sus aportes en este tema de patente, que es muy delicado para la comuna poniéndole un gran empeño para que esto se solucione durante este año.

El Concejal Sr. Cayo consulta si se han reunido en más ocasiones, porque lo que él recuerda se fijó una reunión en el Concejo donde se avisó de un lunes para un miércoles, pero ese día no podía estar presente acá en Toltén y de ahí no ha recibido ninguna nueva convocatoria, la Srta. Abogado manifiesta que es efectivo que recibieron las excusas de los dos Sres. Concejales, pero ellos han seguido trabajando de manera interna en la parte administrativa, les informa que ellos están en un proceso permanente, los días miércoles se juntan con la Encargada de Patentes, el Director de Obras, el Director de Finanzas y se van puliendo algunas cosas, por lo que reitera la participación de los Sres. Concejales, para recibir sus indicaciones.

#### **PUNTO N° 06 DE LA TABLA: VARIOS**

##### **Sr. Alcalde:**

- Informa que el día martes 24 de mayo a las 12:00 horas en la UDEL se reunirán con la CMPC para hacer una presentación de inversión para la ruta humedal y la ruta fluvial invita a todos los Sres. Concejales que estén interesados a participar.
- El jueves 26 de mayo a las 12:00 horas en lugar por confirmar, se realizará un hito de lanzamiento de un centro de negocio de Sercotec que trabajarán al menos cada 15 días en la comuna de Toltén de manera exclusiva con emprendedores formales de la comuna
- El viernes 03 de junio a las 10:00 horas se llevará a efecto una reunión con las Empresas Forestales que operan en el territorio, probablemente en el gimnasio, más otras instituciones públicas, para seguir avanzando en una mesa ejecutiva que se instaló para atender el tema de la empresa forestal y su impacto.
- Comenta que el día de ayer no se pudo realizar la actividad conmemorativa del maremoto del 22 de mayo de 1960, en realidad no pudo realizar ninguna actividad, por la imposibilidad de contar del Regimiento Tucapel con su banda instrumental estaban invitados, pero con el estado de excepción señalaron que

no podían asistir, además que en comunicación con los establecimientos educacionales ninguna se encontraban con sus bandas operativas por lo que no se pudo desarrollar desfile y no tenían considerado estudiantes por lo que dejaba empobrecido los eventos es por eso que se decidió no realizarlos.

#### **Concejal Sr. Del Río :**

- Agradece y felicita por el trabajo de la Oficina de Caminos, entendiendo la escasez de material de ripio, pero aún manifiesta sus felicitaciones hacia ellos por la labor que llevan a cabo con los medios con que cuentan, quiere realizar una consulta qué cree que es muy importante para que los vecinos sepan, indica que hay algo que le molesto bastante un día que tuvieron una reunión en el sector de Los Pinos, a la cual el Sr. Alcalde por otras actividades programáticas no pudo asistir fue el Alcalde Subrogante, llamándole mucho la atención y queriendo ser muy honesto agrega que cada uno de los que están aquí como Concejales y Alcalde, es porque son representantes del territorio, del pueblo, de la gente y de una u otra forma segmentado en los 6 Concejales de la comuna, a él le incomodó y molesto bastante la postura la Seremía de Obras Públicas, en una reunión que sólo observó, le dio curiosidad el trato específicamente del Jefe de Gabinete de esta con el Alcalde Subrogante, que debiera haber sido tratado de la misma forma como si estuviese el titular, en el sentido de una negatividad de trabajar con el ente público y no sólo por ellos sino por la gente, estos funcionarios están en Temuco las personas concurren a sus Autoridades Comunales permanentemente, queriendo saber cómo ha sido el trato que ha recibido el cómo Alcalde y cuál es su opinión al respecto. Sr. Alcalde indica que son nuevas autoridades que se van conociendo poco a poco a medida que vienen a presentarse a la Comuna, mostrando su agenda de trabajo que dentro de su planificación esperan desarrollar, comenta que a otras las han ido a conocer a Temuco, habiendo experiencia buenas, se ha encontrado con Seremis que han tenido gran voluntad al venir a la comuna, demostrando el interés en la cartera de proyectos del Municipio, con muchos deseos de poder colaborar en todo lo que pueda satisfacer necesidades de corto, mediano y largo plazo para la comunidad, indica que por otra parte también han tenido algunas experiencias que se pueden definir como no las adecuadas, pero que guarda cierta esperanza de que pueda mejorar en el corto plazo porque se puede tener pensamiento distintos, él representa una parte de la política que se define como oposición en teoría, pero no es opositor a las autoridades en el sentido que se busca exactamente lo mismo, como es el bienestar de los vecinos, a lo que hace referencia el Concejal Sr. Del Río le informa que como municipio no fueron invitados por el MOP en la reunión de la isla los pinos, el municipio fue avisado

por un dirigente de la comunidad Don Juan Ñanco que los convocó a participar de esta actividad, agrega que no obstante el municipio llevaban solicitando una audiencia con el Seremi de OO.PP hacía 20 días al Jefe de Gabinete Sr. Sandoval, la que no fue entregada hasta el día antes de esa reunión en la Isla Los Pinos vía telefónica al Jefe de Gabinete de la Municipalidad, señalando que 15 días después los recibiría en Temuco, no informando que al día siguiente estarían en la Comuna para poder conversar, agrega que días antes se había coordinado una reunión de mesa de trabajo entre la Dirección Provincial de Vialidad, la Dirección Regional de Vialidad justamente por el tema de balsa, recordando que como se accedió el Alcalde subrogante informó a los vecinos el día y la hora de la reunión al llegar el día de la reunión minutos antes se les informó que ninguna de las autoridades regionales asistirían a esta reunión, calificándola como una falta de respeto con los vecinos que esperaban a las autoridades que venían, se quedará que esa es una situación particular ya que él se reunió con el Seremi de OO.PP. Le planteó que se deseaba que los buenos resultados que se habían obtenido en materia de inversión en obras públicas durante los últimos años pudiese seguir sosteniéndose en esta nueva administración de Gobierno, porque no son resultados para dar crédito político a una autoridad u otra sino que son beneficios directos a la calidad de vida de las personas y en algunos casos son resultados que promueven y generan desarrollo territorial a través de la dirección de obras portuarias lo que se puede conseguir para mejorar la actividad productiva en Queule es tremendo, en Caleta la Barra y en Toltén sí se tuviera desarrollo portuario favorecería a toda la comuna sea la Autoridad que este en ese momento, espera que la situación planteada se dé buena forma y que se entienda que se tienen una responsabilidad que los supera incluso por tener pensamientos políticos distintos y la gente está por sobre las autoridades, es el mandato que se les ha entregado, dando por superado este impasse, como él lo calificó. El Sr. Concejal hace ver que las asperezas políticas están las instancias para ir mejorándolas, ya que son ellos los llamados para apoyar el desarrollo de las políticas públicas en beneficios de los ciudadanos.

- Don Froilan Pichun en representación de la directiva del centro de Padres y Apoderados de la Escuela Raquicura N° 19 de Pocoyan conversó con él para poder solicitar una respuesta a una solicitud de ingreso el 27 de abril del año 2022 por la Oficina de Partes por el tema de mejoramiento de caminos de la Sra. Miriam Millanao y Patricia Millanao, este camino es de 400 metros aproximadamente siendo este de tierra y necesita recarga de material, entendiendo la escasez de material sólo solicita por ahora la respuesta a esta solicitud. El Sr. Alcalde manifiesta que la solicitud está ingresada e incorporada al calendario y son varios factores que han conspirado para dar cumplimiento.

- Don Manuel Landeros Loncón del sector el Trome solicita mejoramiento a su camino, tiene partes muy malas en su acceso, el Sr. Alcalde indica que se tratará de hacer lo antes posible como sólo es un acceso.
- La Sra. Jessica Llafquen, solicita la mantención de un Camino de un callejón en Cudaco son 4 familias que ocupan este callejón, esta complicado el acceso de los furgones escolares, el Sr. Alcalde expresa que conoce el sector y como son vegas, estos deben estar prácticamente todos los años haciéndoseles mantención.
- 

### **Concejal Sr. Ávila:**

- Quiere retomar el tema de la Srta. Jennifer Calfín a la cual le tiene mucha estima dice que quede claro que ella trabajó muy bien que muchas cosas y no se puede dejar contentos a todo el mundo, indica que él puede decir que la Srta. Jennifer estaba complicada trabajando en Toltén, porque estaba lejos de sus hijas, la distancia y el peligro de viajar todo los días le complicaba y tenía las ganas de encontrar otro trabajo más cercano a su hogar alegrándose de que haya sido así, pero lamenta que haya tomado la decisión de demandar al municipio en vez de haber finalizado en términos mejores, concluye enviando un saludo deseándole que le vaya bien en su nuevo trabajo.
- Comenta que fueron a visitar en una oportunidad con la Srta. Jenifer a Don René Álvarez hace como dos años atrás, quien junto a su Sra. Viven de la Barra hacia Nigue, son un matrimonio de adultos mayores, expresa que está muy preocupado por ellos, lleva mucho tiempo que los visita constantemente, conociéndolos que cuando él era niño, son personas muy humildes y que todo el tiempo han vivido en la pobreza, comenta que le complica no poder hacer algo más por ellos ya que el mar está a unos 11 metros de su vivienda, lo sustenta un par las raíces de unos pinos antiguos que aún no derriba el mar, le gustaría ver alguna forma de ayudarlos, solicita que el encargado de vivienda Don Rodrigo Hernández pudiese visitarlos para ver su situación.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de Toltén Viejo consulta cuando le podrán llevar las planchas para poder terminar la garita, la construcción está completa faltando solamente el revestimiento, el Sr. Alcalde le indica que esa garita es bien grande, por eso que está complicado el tema de la donación ya que ésta no parece garita por el porte, no se puede justificar de esa forma eso ha ido enredando un poco el tema, lo que se puede llegar a entregar no alcanzaría a que se termine esta garita, una entrega a razonable de lo que siempre se entrega, se enviará la cantidad que alcanza para revestir una garita y lo demás que falta se verán cómo se hace.

- La Srta. Marisol Colil Quemel del sector de Coliman, donde se hizo un mejoramiento de un puente en el callejón de Carvajal, por ese lado ingresan entre 3 y 4 familias, cuenta que va un furgón a buscar a unos niños habiendo unas pasadas que están en malas condiciones que se iban a arreglar posterior a que se arreglará el puente, sabiendo que es escaso el ripio pide que se le pueda hacer llegar a las partes más críticas porque furgón ya no quiere entrar a buscar a los niños.
- La Sra. María Estela Pinchumilla se acercó a conversar con él por varios temas en el cual solicitan una camionada de ripio de construcción y además le recordó el tema del puente de donde Don Alejandro Calcumil o por último poder programar una fecha para que ellos puedan tener las bazas y la madera.
- Felicita a los deportista de la comuna que se están destacando en varias disciplinas, por nombrar algunos Judo, medalla de plata a nivel nacional, levantamiento de pesas medalla de plata, en canotaje están destacando algunas personas, piensa que sería bueno que el IND regional empezará a invertir más en las promesas del deporte que en algunas organizaciones que en el fondo llevan años, utilizando el deporte para diversión y no para la competencia que sirviera para dejar el puesto el nombre de la región, comenta que con mucho agrado pudo ver una participación de todo vale a un joven de la Región de la Araucanía que salió campeón de cinco Estados y está por salir campeón mundial, comenta que la región tiene futuro en varios deportes y vuelve a repetir que ojalá se hicieran inversión en las promesas jóvenes que existen en la región.

#### **Concejal Sr. Castro:**

- Don Javier Ñancuñil agradece la facilitación de la máquina para así poder construir su galpón.
- Los balseros de Toltén agradecen la disposición en la entrega de los basureros que llegaron por fin.
- Entrega informe por escrito sobre su participación del seminario KECHU TRAWUN MAPUCHE KUMINUGUEN “el buen vivir”, con los antecedentes correspondientes, indica que este se desarrolló del 20 al 23 de abril en la ciudad de Temuco. Nueve
- Don Isaías Godoy , tiene su terreno colindante al de Carabineros en Toltén Viejo, solicita podar los árboles o bien derribarlos porque son un peligro por el viento fuerte que se ha producido en este último tiempo, el Sr. Alcalde manifiesta que los meses de verano recibió el municipio una solicitud de parte de Don Isaías cuenta que se envió al encargado de emergencia, hubo una coordinación con la junta de vecinos y lo que les queda saber si los árboles están en una propiedad escriturada a nombre de carabineros, pero hay una persona que ha señalado que

los árboles no se deben tocar y frente a ese hecho se deben despejar todas las dudas, le dice que esta semana se tratara de tener solucionado el tema por el peligro que lleva al aparecer una tromba marina, se espera un documento que certifique que estos árboles se pueden intervenir.

**Concejal Sr. Rivera:**

- Solicita si existe alguna posibilidad que el municipio pueda pedir la extracción de áridos del río Pirén a la DOH para poder ocupar parte de ese material en reparación de caminos, el Sr. Alcalde indica que una vez que se sacó en el lugar se hizo con la autorización de la DOH con un pequeño plan de manejo, comenta que como se comprometieron con los vecinos en un acuerdo tema extraer ese material, agrega que a él no le deja de molestar que en instancias extra oficiales poco oficiales a la municipalidad se le haya tildado de irresponsable, de poco cuidado, de poco criteriosa, entonces él en una instancia formal acordó con los vecinos que el municipio no iba a intervenir, pero ciertamente también que los comentarios de responsabilizar al municipio de todo de lo que se hace y lo que no se hace lo termina un poco cansando y cuando responsabilizaron al municipio de la pérdida de terreno de la familia del sector Pirén era porque el municipio sacaba sin criterio, sin responsabilidad, en un abuso el material del río, indica que cuando sacan modelan, sí hay un problema siempre el Municipio está ahí para ayudar, como por ejemplo cuando el río se desborda para algún lado se pide que el municipio vaya con máquinas para modelar el cauce, indicando que el municipio ha sacado material pero siempre preocupado de que quede de buena forma, como también han vendido ripio a particulares le hubiese gustado escuchar que esos comentarios también están dirigido hacia ellos pero hay no dijeron nada, por eso se tomó el acuerdo de no sacar ripio sólo hacerlo cuando los vecinos manifiesten la necesidad para alguna reparación de camino, es correcto que el municipio tiene potestad para realizar un plan pero primero ante de hacerlo ante la DOH es juntarse con los vecinos que se quieren sacar 1.000 o 1.500 cubos de esos dejarían 1.000 y los otros 500 las llevarán a otro lugar donde hay necesidades, pero pasaría por tener una conversación con los dirigentes y vecinos del sector de modo de que si está el visto bueno él como Alcalde lo hace y sí estos vecinos dicen que no, no se le moverá una piedra.
- En el sector de Pirén solicitan motoniveladora, desde donde termina el asfalto hacia arriba.
- Hace un llamado a los vecinos de la comuna de la parte urbana y rural hay muchos animales en las calles, perros que no son mantenidos dentro de los hogares, expresa que se han visto niños y adultos agredidos en la parte urbana en la parte rural es peor aún, comentando que la carretera de Toltén a Queule es muy

peligrosa sobre todo en la noche de los sectores de Cayulfe hacia el sur es muy peligroso ya que hay en la carretera cerdos, vacunos, caballos, pide que los vecinos tomen conciencia, han habido accidente con respecto de esto, que recuerden la integridad de sus animales y también a las demás personas que pueden perder hasta la vida en un accidente de esta magnitud.

### **Concejal Sr. Cayo:**

- Consulta sobre el tema de la falta de recorrido de buses, cree que se ha tocado varias veces este tema en el Concejo es una problemática para la gente de Pocoyan, Camagüey y todo el lado norte de la comuna, solicita saber información sobre esto, el Sr. Alcalde indica que esta escasez se produce desde hace algunos años en todo el territorio comunal por la desaparición progresiva de los prestadores de servicio de la locomoción colectiva privados, agrega que hasta hace algunos años atrás cada rincón de la comuna estaba cubierto con prestación de privados, estos comienzan a desaparecer y abandonar los territorios por diversos factores asociado con mayor fuerza quizás a un bajo volumen de ganancia, muchos vecinos han comprado vehículos, también hubo una migración importante de las zonas rurales, entre otros factores, esto hizo que ya no fuera tan rentable esta prestación de servicio, sumado que los empresarios de buses encontraron en la temporada de verano un nicho importante el traslado de personas a trabajos de temporada, comenta que la fiscalización del control y abandono de esto lo hace el Ministerio de Transporte haciéndolo de una manera que resulta poco efectiva, no es contundente está fiscalización porque no existen sanciones que le quitan la cartola de transporte entregándosela a otro interesado, se inició un trabajo hace años y hoy varios sectores de la comuna tienen subsidio al transporte por condición de aislamiento, pero hay un sector que falta todavía reforzar que es Santa Amelia, Camagüey, Villa los Boldos que ha tenido un avance se lleva un año de gestión y está bastante el próximo de ser priorizado en un mensaje al Core para el visto bueno del Gobierno Regional de los caminos que prioriza el Ministerio de Transporte y luego vendrían los procesos de licitación, los sectores nombrado quedará con subsidio al transporte esperando que sea a fin de año aproximadamente, con todo lo que conlleva como preparación de bases para la licitación, entre otros trámites administrativos, pero lo que indica esto es que de aquí a fin de año habrá un transporte. Se analiza otras situaciones que también afectan el traslado hacia Temuco, indicando el Sr. Alcalde que el Estado últimamente ha tenido la política de más subsidio al Transporte lo que espera ojalá este Gobierno la cambie.

- La familia de Don Héctor Igor solicita que desde donde termina el camino vecinal, el callejón que conecta a su casa se puedan reparar o hacer un camino con recarga de material son más o menos 100 metros, el Sr. Alcalde indica que ahí no hay camino, pero lo conversará con Don Marcelo Cruces para ver este tema.
- Expresa que sin ánimo de polemizar por lo señalado por el Concejal Sr. Del Río, respecto de la visita de funcionarios de la Seremi del MOP, indica que la lógica de las nuevas Seremias es escuchar a los territorios, son los territorios los que convocan y en base a eso comenzar a trabajar escuchándolo con diálogos permanentes con la ciudadanía esa es la lógica de mucha Seremias del Delegado Presidencial con el cual tiene constantemente reuniones, esa es una nueva forma de Gobierno a algunos les puede no gustar o incomodar, pero en definitiva lo que creen es que sin pasar a llevar a los Gobiernos locales sería una nueva forma de trabajar con la gente dándole la relevancia que ellos tienen y cada vez que se requiera la presencia ellos estar escuchando a la gente, agrega que si él puede actuar de intermediario no le encuentra nada malo a eso, esto lo hace saber para que sepan cuál es la postura de la Seremía de OO.PP., si la gente de los territorios creen necesario invitar autoridades locales o del gobierno central sean ellos quienes lo hagan; El Sr. Alcalde manifiesta que el dio por superada esa instancia, son estilos, son formas pueden gustar o no, la respuestas que le puede brindar a lo mejor pueden o no gustar y si ese es el estilo de gobernar se tendrá que buscar la estrategia de como también la autoridad considera que la representatividad democrática y popular está expresada en las autoridades locales que de pronto esa forma no debieran descuidarse independiente de que los territorios tienen una legítima autodeterminación para poder convocar hasta el Presidente de la República, a continuación expresa como reflexión personal si quiere; sí una autoridad a nivel regional va a una comuna y tiene inserciones directa con la gente del territorio, están desconociendo el rol que ejerce la institucionalidad pública en la construcción de procesos dentro del Estado, por una parte se valida una parte importante que es la ciudadanía, pero se desconoce la institucionalidad pública que opera los 365 días del año con esa institucionalidad, también él sin el ánimo de polemizar estas son acciones, son instalaciones, el Gobierno está haciendo su trabajo a veces se cambia el rumbo por lo que no hay que construir un tiro al blanco, indicando que el dio por superado este episodio planteándose al Seremi de OO.PP. el cual le dijo que esa era su forma, pero que seguirán trabajando con el Municipio, esperando lo que se trabaje lo hagan bastante bien y en eso se avance.

Próxima reunión de Concejo día 06 de junio del 2022, a las 10,30 Hrs. en la sala Multiuso.

Se levanta la sesión siendo las 13,00 hrs.

---

Sr. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA

Concejal

---

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

---

Sr. NELSON CASTRO TRECANA O

Concejal

---

Sr. JEREMIAS RIVERA CARRASCO

Concejal

---

Sr. MARIO CAYO MANQUEHUAL

Concejal

---

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

---

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

---

*RNS/clo.-*